

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **7474** *DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 8 de junio de 2015, la junta general de accionistas de Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, S.A. (la "Sociedad") ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

II. La aprobación de los nuevos estatutos sociales, que incluye, entre otras modificaciones, el cambio de denominación social, que pasa a ser la de "Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, S.L."

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, los artículos 14 y siguientes de la LME y los artículos 346 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no hubieran votado a favor de la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada podrán separarse de la Sociedad.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, 14 de la LME y demás legislación concordante.

Madrid, 23 de junio de 2015.- Administrador solidario de la sociedad.

ID: A150031159-1